



**CONSEJO CIUDADANO DE VIGILANCIA Y TRANSPARENCIA
SOLICITANTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 17, 21, 22 fracción XII, 93, 136, 137, 138, y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de la manera más atenta me dirijo a ese Consejo con la finalidad de dar contestación a su solicitud de información presentada el día 5 de enero de 2017 ante la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 00057917, quien solicita la siguiente información:

“SOLICITAMOS LA RELACIÓN DE TODAS LAS CUENTAS BANCARIAS QUE TIENE APERTURADAS EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES BANCARIAS”.

Al respecto, me permito informarle que al día de hoy nos encontramos en la etapa de la validación y verificación física del contenido del Acta Administrativa de Entrega-Recepción de los recursos públicos de parte de la Administración Municipal correspondiente al periodo 2014-2016; por ello, con fundamento en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, le manifiesto que estamos dentro del plazo de 30 treinta días que concede el primero de los numerales citados para hacer las observaciones o aclaraciones adicionales que se consideren necesarias al Acta de Entrega-Recepción, y en consecuencia, en este momento no estamos en posibilidad de responder a las solicitudes de información ya sean éstas de carácter técnico, financiero, como el caso que nos ocupa, lo cual podremos hacer una vez que haya sido validada en su totalidad el Acta, o haya transcurrido el término antes referido.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
“TRABAJAMOS CONTIGO”
Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 30 de enero de 2017


LIC. ANSELMO ACOSTA BOJÓRQUEZ
DIRECTOR DE EGRESOS

